



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO: El Proyecto de Ordenanza "Incremento 'Derechos de Oficina - Guías'",
elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO: Que se trata de elevar el valor de las Guías con relación
al aumento operado en el valor de la hacienda.-

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1ro.)- MODIFICASE EL Art.35) de la Ordenanza Tarifaria vigente, Títu-
lo VII "CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE FERIAS, REMATES DE HA-
CIENDA" en los incisos a) y b), cuyos valores quedan establecidos en:

- "a) Por ganado mayor/cabeza (vendedor) A 4.157.-
- b) Por ganado menor/cabeza (vendedor) A 2.000.-"

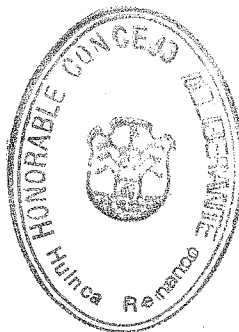
Art.2do.)- MODIFICASE el Art. 57) de la Ordenanza Tarifaria vigente, Títu-
lo XIV "Inciso h) - "DERECHO DE OFICINA REFERIDO A GUIAS", es-
tableciéndose los siguientes valores:

- "1ro) Por solicitud de Certificados de Guías de Transferencia o Consigna-
ción de Ganado Mayor, por cabeza A 4.157.-
- 2do) Por solicitud de Certificados Guías de Tranferencia o Consignación /
de Ganado Menor, por cabeza A 2.000.-
- 3ro) Por solicitud de Certificados Guías de Ganado Menor de hacienda que /
previamente ha sido consignada, por cabeza A 2.000.- "

Art.3ro.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archíve-
se.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en /
sesión extraordinaria de fecha seis de febrero de mil novecientos no-
venta y uno.-

MARIA G. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



OSCAR JUSTO DE MATTIA
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
HUINCA RENANCO